



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 126 E •

22 de diciembre 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdoba

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdoba

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 123, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Sesión Ordinaria Virtual, el día 8 de diciembre de 2020 dos mil veinte, Presidencia del Diputado Octavio Ocampo Córdova. Siendo las 10:26 diez horas, con veintiséis minutos el Presidente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción XIV, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado “ZOOM” para la celebración de Sesión Ordinaria Virtual, lo anterior en atención a las medidas de prevención en el contexto de la Nueva Normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19); por lo que, con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, APROBADO LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS DENOMINADO “ZOOM” PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL; a continuación, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ARMANDO HURTADO ARÉVALO, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL V INFORME ANUAL DE ACCIONES DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO, QUE COMPRENDE DEL PERIODO DEL 1° DE OCTUBRE DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN DE DIVERSOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN “HOGAR EMAÚS”, INSTITUTO DE ASISTENCIA PRIVADA, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1° BIS FRACCIÓN I Y EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 150 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAREDES ANDRADE, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 14, 16, 17 Y 20 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 271 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 197 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 198 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

IX. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO XIII DENOMINADO “EL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MICHOACÁN” A LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA E INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MICHOACÁN.

X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE

EXPIDE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHAN DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 109 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA.

XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49 BIS Y 80 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES JURISDICCIONAL, DE GOBERNACIÓN Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 113 A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 62 BIS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, AMBAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES JURISDICCIONAL, DE GOBERNACIÓN Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XIV LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA CEBALLOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN MICHOACÁN Y AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE HAGAN VISITAS DE INSPECCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS A FIN DE QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES ASÍ COMO EL PAGO DE SALARIOS DE FORMA ÍNTEGRA A LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, SE EJECUTE EL PRESUPUESTO DEL RAMO GENERAL 33; APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DESTINADO A LA CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO EN LA CIUDAD DE URUPAN, MICHOACÁN; PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, DEL ESTADO DE MICHOACÁN; CON LA FINALIDAD DE QUE EN COORDINACIÓN CON PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y LAS UNIDADES DE SALUD DE CADA MUNICIPIO, REALICEN BRIGADAS DE SANITIZACIÓN EN LAS CASAS DE SUS HABITANTES, Y DE MANERA PRIORITARIA EN DONDE HAYAN ESTADO PERSONAS ENFERMAS A CAUSA DEL VIRUS SARS-COV-2, PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD PARA ESTUDIAR Y DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LOS PACIENTES RECUPERADOS DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, COVID-19, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA CEBALLOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE LOGRE LA CREACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA, EMOCIONAL Y SEXUAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA ENFRENTAR EL CONFINAMIENTO DURANTE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, COVID-19, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Al término de la lectura, desde su lugar la Diputada Yarabí Ávila González, pidió retirar el Décimo Quinto Punto de la Orden del Día y asimismo, el Presidente informó que se retiraba el Cuarto Punto de la Orden del Día, a solicitud de su presentadora la Legisladora Sandra Luz Valencia; posteriormente, el Presidente con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley

Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación nominal el nuevo Orden del Día, presentada en manera virtual, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día con las modificaciones realizadas.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Secretario de Gobierno, Armando Hurtado Arévalo, remite a esta Soberanía el V Informe Anual de Acciones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género, que comprende del periodo del 1° de Octubre de 2019 al 31 de Octubre de 2020; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su conocimiento y atención procedente.

En desahogo del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la desincorporación y posterior donación de diversos bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a favor de la Fundación “Hogar Emaús”, Instituto de Asistencia Privada, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual, se adicionan los artículos 1° bis fracción I y el Artículo 2° de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Jóvenes y Deporte; para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentadora la Diputada Sandra Luz Valencia.

En desahogo del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual

se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde su lugar el Diputado Oscar Escobar Ledesma, solicitó el uso de la voz; a lo que, el Presidente se la concedió; concluida la intervención, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia; para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 14, 16, 17 y 20 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Artículo 271 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Lucila Martínez Manríquez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el Artículo 197 y se adiciona el Artículo 198 bis de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta al Pleno de la Recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo XIII denominado “El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán” a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Presidenta e integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán; y ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, y de Gobernación; para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el cual se desecha la

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Salud Mental para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Salud Mental para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se desechan dos iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del Artículo 109 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Justicia; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir; el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desechan dos iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción I del Artículo 109 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y se*

reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 49 bis y 80 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones Jurisdiccional, de Gobernación y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir; el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 49 bis y 80 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al Artículo 113 a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, y se adiciona el Artículo 62 bis de la Ley de Responsabilidades Administrativas, ambas para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones Jurisdiccional, de Gobernación y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al

votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al Artículo 113 a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, y se adiciona el Artículo 62 bis de la Ley de Responsabilidades Administrativas, ambas para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Gabriela Ceballos Hernández, a efecto de dar lectura a los Fundamentos y Motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales; para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentadora la Diputada Yarabí Ávila González.

En cumplimiento del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto de Infraestructura Física Educativa, se ejecute el presupuesto del ramo general 33; aportaciones federales para entidades federativas y municipios, destinado a la conclusión de la construcción del campus de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en la Ciudad de Uruapan, Michoacán; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 12 doce votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución*

fuera turnado a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, para estudio, análisis y dictamen”.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró para que fuera presentado en otra Sesión.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Adriana Gabriela Ceballos Hernández, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que, de manera coordinada, implementes políticas públicas en materia de salud para estudiar y dar seguimiento y atención a los pacientes recuperados de la enfermedad generada por el VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19); finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución”*.

Posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que, de manera coordinada, implementes políticas públicas en materia de salud para estudiar y dar seguimiento y atención a los pacientes recuperados de la enfermedad generada por el VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19)”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se logre la creación de programación específicos para la protección física, emocional y sexual de la niñez y adolescencia para enfrentar el confinamiento durante la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19); finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; al término la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución”*.

Posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se logre la creación de programación específicos para la protección física, emocional y sexual de la niñez y adolescencia para enfrentar el confinamiento durante la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19)”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión Virtual. Siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros

Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefán Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión al Diputado Bernabé Bahena Fermín.

Presidente

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx